



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

INFORME SOBRE LOS PASIVOS INSTITUCIONALES AL 31 DE MARZO DE 2020

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativos No. 525 y 526, publicados en el Diario Oficial No. 241, Tomo 425, de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2020. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,505,525.00.

Los pasivos Institucionales, al 31 de marzo de 2020, suman la cantidad de **US\$ 164,796.15**, deuda que está integrada por obligaciones que fueron registradas en el mes diciembre de 2019 y en el primer trimestre de 2020. A continuación, se presenta la información desagregada por clasificación económica del gasto.

COMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO AL 31 DE MARZO DE 2020, EXPRESADO EN USD

	AÑO 2019	AÑO 2020	
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO USD	MONTO USD	TOTAL
21- Gastos Corrientes	\$ 346.80	\$ 76,465.08	\$ 76,811.88
22- Gastos de Capital	\$ 87,984.27	\$ -	\$ 87,984.27
TOTAL	\$ 88,331.07	\$ 76,465.08	\$ 164,796.15

Las obligaciones pendientes de pago, antes detalladas, corresponden a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, 21 de abril de 2020.